

**SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.**

**Hoja de Respuesta  
a Solicitudes de Información.**

**LUGAR Y FECHA:** LOMAS DE SOTELO, CIUDAD DE MÉXICO, A 01 DE FEBRERO 2024.

**No. DE FOLIO:** 330026424000136

**MODALIDAD DE ENTREGA  
DE LA INFORMACIÓN:**

MEDIO ELECTRÓNICO.

De conformidad con los artículos 43, 129 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace de su conocimiento que la presente solicitud de información, fue enviada a las áreas consideradas en los artículos 14, 16, 18, 21, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 48, 50, 52, 54, 56, 56 Bis, 58, 60, 62, 64, 66, 68, 70, 72, 74, 78 y 80 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, así como los artículos 51, 68 y 81 del Código de Justicia Militar correspondientes, **al Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional, la Oficialía Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Inspección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea, la Comandancia de la Fuerza Aérea Mexicana, a las Direcciones Generales de Infantería, de Caballería, de Artillería, del Arma Blindada, de Defensas Rurales, de Ingenieros, de Transmisiones, de Materiales de Guerra, de Transportes Militares, de Sanidad, de Administración, de Justicia Militar, de Cartografía, de Personal, de Policía Militar, de Informática, de Archivo e Historia, de Comunicación Social, de Seguridad Social Militar, de Industria Militar, de Fábricas de Vestuario y Equipo, de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos, del Servicio Militar Nacional, de Derechos Humanos, a la Unidad de Asuntos Jurídicos, a la Defensoría de Oficio Militar, al Tribunal Superior Militar y a la Fiscalía General de Justicia Militar, quienes le otorgan la respuesta como sigue:**

**REQUERIMIENTO No. 1:** "...POR ESTE MEDIO SOLICITO QUE ME SEAN PROPORCIONADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, ORGANIZACIÓN, POLÍTICA, IDENTIDAD, CONTABILIDAD, TRAMITES Y SERVICIO, ESTRATEGIA DIGITAL O DE CONTROL INTERNO, CON EL QUE DISPONSA SU INSTITUCIÓN PÚBLICA, MISMOS QUE APLIQUEN Y/O SOBRE LOS QUE SE BASAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES; Y, LOS CUALES SE ENCUENTREN VIGENTE Y EN USO, MUY PARTICULAREMENTE DURANTE ESTE SEXENIO QUE VA DEL 2018-2024.

**"...DATOS COMPLEMENTARIOS: MANUAL DE CONTROL INTERNO MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA MANUAL DE POLÍTICA DIGITAL (GOB.MX / GMX)..." (SIC)-**

**RESPUESTA AL  
REQUERIMIENTO No. 1:** LA INSPECCIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, LA COMANDANCIA DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA, LAS DIRECCIONES GENERALES DE DEFENSAS RURALES, DE ADMINISTRACIÓN, DE INGENIEROS, DE JUSTICIA MILITAR, DE PERSONAL, DE POLICÍA MILITAR, DE INFORMÁTICA, DE ARCHIVO E HISTORIA, DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DE INDUSTRIA MILITAR, DE FÁBRICAS DE VESTUARIO Y EQUIPO, DE EDUCACIÓN MILITAR Y RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, DEL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y CONTROL DE EXPLOSIVOS, DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR, LE HACEN DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LAS SIGUIENTES LIGAS ELECTRÓNICAS PODRÁ CONSULTAR LA INFORMACIÓN DE SU INTERÉS:

OFLÍA. S.D.N.	MYR.	<a href="https://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/restricted/Internas.jsf">https://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/restricted/Internas.jsf</a>
		<a href="https://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/restricted/ManualesAdministrativos.jsf">https://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/restricted/ManualesAdministrativos.jsf</a>
INSP. Y CTRÍA. GRAL. EJTO. Y F.A.M		<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/48582/M.O.F._Inspecci_n_y_Contralor_a_Gral_Ejto_y_F.A..pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/48582/M.O.F._Inspecci_n_y_Contralor_a_Gral_Ejto_y_F.A..pdf</a>

CMCIA. FAM.	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/48575/M.O.F._Ctel_Gral_Fam.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/48575/M.O.F._Ctel_Gral_Fam.pdf</a>
D.G. DEF. RUR.	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/538441/Direcci_n_General_de_Defensas_Rurales.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/538441/Direcci_n_General_de_Defensas_Rurales.pdf</a>
D.G. TRANS.	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/48580/M.O.F._Dir_Gral_Trans.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/48580/M.O.F._Dir_Gral_Trans.pdf</a>
D.G. INGS.	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/535393/MANUAL_SUBCOMITE_DN8.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/535393/MANUAL_SUBCOMITE_DN8.pdf</a> <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/617311/POBALINES_OBRAS_P_BLICAS_ENE_2021.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/617311/POBALINES_OBRAS_P_BLICAS_ENE_2021.pdf</a>
D.G. ADMÓN.	<a href="https://www.gob.mx/sedena/documentos/normateca-interna">https://www.gob.mx/sedena/documentos/normateca-interna</a>
D.G. JUST. MIL.	<a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5574423&amp;fecha=04/10/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5574423&amp;fecha=04/10/2019</a>
D.G. PNAL.	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869114/Manual_de_Procedimientos_D.G.PNAL_Tomo_I.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869114/Manual_de_Procedimientos_D.G.PNAL_Tomo_I.pdf</a> <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869111/Manual_de_Procedimientos_D.G.PNAL_Tomo_II.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869111/Manual_de_Procedimientos_D.G.PNAL_Tomo_II.pdf</a> <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869113/Manual_de_Organizacion_y_Funcionamiento_D.G_PNAL.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869113/Manual_de_Organizacion_y_Funcionamiento_D.G_PNAL.pdf</a> <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869112/Manual_de_Calidad_D.G.PNAL.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869112/Manual_de_Calidad_D.G.PNAL.pdf</a> <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869110/Manual_de_Servicios_al_Publico_D.G.PNAL.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869110/Manual_de_Servicios_al_Publico_D.G.PNAL.pdf</a>
D.G. EDUC. MIL. Y REC. UDEFA.	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869094/Manual_de_Organizacion_y_Funcionamiento_D.G.E.M._y_R.U.D.E.F.A..pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869094/Manual_de_Organizacion_y_Funcionamiento_D.G.E.M._y_R.U.D.E.F.A..pdf</a> <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869091/Manual_de_Procedimientos_D.G.E.M._y_R.U.D.E.F.A.Tomo_I.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869091/Manual_de_Procedimientos_D.G.E.M._y_R.U.D.E.F.A.Tomo_I.pdf</a> <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869092/Manual_de_Procedimientos_D.G.E.M._y_R.U.D.E.F.A_Tomo_II.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869092/Manual_de_Procedimientos_D.G.E.M._y_R.U.D.E.F.A_Tomo_II.pdf</a> <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869093/Manual_de_Servicios_al_Publico_D.G.E.M._y_R.U.D.E.F.A..pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869093/Manual_de_Servicios_al_Publico_D.G.E.M._y_R.U.D.E.F.A..pdf</a>
D.G. ARCH. E HIST.	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869119/Manual_de_Procedimientos_D.G.ARCH._Tomo_I.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869119/Manual_de_Procedimientos_D.G.ARCH._Tomo_I.pdf</a> <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869116/Manual_de_Procedimientos_D.G.ARCH._Tomo_II.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869116/Manual_de_Procedimientos_D.G.ARCH._Tomo_II.pdf</a> <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869118/Manual_de_Organizacion_y_Funcionamiento_D.G.ARCH_H..pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869118/Manual_de_Organizacion_y_Funcionamiento_D.G.ARCH_H..pdf</a> <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869117/Manual_de_Calidad_D.G.ARCH..pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869117/Manual_de_Calidad_D.G.ARCH..pdf</a> <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869115/Manual_de_Servicios_al_Publico_D.G.ARCH..pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869115/Manual_de_Servicios_al_Publico_D.G.ARCH..pdf</a>
D.G. SERV. MIL. NAL.	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869099/Manual_de_Calidad_D.G.S.M.N..pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869099/Manual_de_Calidad_D.G.S.M.N..pdf</a> <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869096/Manual_de_Procedimientos_D.G.S.M.N._Tomo_I.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869096/Manual_de_Procedimientos_D.G.S.M.N._Tomo_I.pdf</a> <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869098/Manual_de_Procedimientos_D.G.S.M.N._Tomo_II_Flujo_gramas_.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869098/Manual_de_Procedimientos_D.G.S.M.N._Tomo_II_Flujo_gramas_.pdf</a>

D.G. R.F.A.F. Y C.E.	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869104/Manual_de_Servicio_al_Publico_D.G.R.F.A.F.C.E..pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869104/Manual_de_Servicio_al_Publico_D.G.R.F.A.F.C.E..pdf</a> <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869102/Manual_de_Procedimientos_D.G.R.F.A.F.C.E._Tomo_I.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869102/Manual_de_Procedimientos_D.G.R.F.A.F.C.E._Tomo_I.pdf</a> <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869103/Manual_de_Procedimientos_D.G.R.F.A.F.C.E._Tomo_II.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869103/Manual_de_Procedimientos_D.G.R.F.A.F.C.E._Tomo_II.pdf</a> <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869101/Manual_de_Organizacion_y_Funcionamiento_D.G.R.F.A.F.C.E..pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869101/Manual_de_Organizacion_y_Funcionamiento_D.G.R.F.A.F.C.E..pdf</a> <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869100/Manual_de_Calidad_D.G.R.F.A.F.C.E..pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/869100/Manual_de_Calidad_D.G.R.F.A.F.C.E..pdf</a>
D.G. COM. SOC.	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/58722/Direcci_n_General_de_Comunicaci_n_Social.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/58722/Direcci_n_General_de_Comunicaci_n_Social.pdf</a>
D.G. IND. MIL.	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/709790/M.O.F._DireccionGeneralIndustraMilitar_2021.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/709790/M.O.F._DireccionGeneralIndustraMilitar_2021.pdf</a> <a href="https://www.gob.mx/inifed/documentos/manual-administrativo-de-aplicacion-general-en-materia-de-adquisiciones-arrendamientos-y-servicios-del-sector-publico-53343">https://www.gob.mx/inifed/documentos/manual-administrativo-de-aplicacion-general-en-materia-de-adquisiciones-arrendamientos-y-servicios-del-sector-publico-53343</a>
D.G. FAVE.	<a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/535396/MANUAL_SUBCOMITE_DN34.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/535396/MANUAL_SUBCOMITE_DN34.pdf</a>

ANEXÁNDOLE LAS CAPTURAS DE PANTALLA DONDE SE APRECIA QUE LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS PROPORCIONADAS, SE ENCUENTRAN VIGENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE RESPUESTA.

**REQUERIMIENTO No. 2:** "...ASÍ TAMBIÉN, PIDO CUALQUIER CONTRATO, CONVENIO O ACUERDO FIRMADO ENTRA SU INSTITUCIÓN PÚBLICA Y EL CORPORATIVO GRUPO MEXICANO S.A.B. DE C.V., AL IGUAL QUE CON ALGUNA DE SUS FILIALES, AMERICAS MINING CORPORATION, GMEXICO TRANSPORTES S.A.B DE C.V., MEXICO PROYECTOS Y DESARROLLOS S.A. DE C.V., SOUTHERN COPPER CORPORATION, FERROCARRIL MEXICANO S.A. DE C.V., FERROSUR S.A. DE C.V., FLORIDA EAST COAST RAILWAY L.L.C., TEXAS PACIFICO L.P. INC. INTERMODAL MEXICO S.A. DE C.V., MINERA MEXICO, MINERA EL PILAR, SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION, MEXICANA DE COBRE S.A. DE C.V., INDUSTRIAL MINERA MEXICO S.A. DE C.V., OPERADORA DE MINAS E INSTALACIONES MINERAS S.A. DE C.V...." (SIC)

**RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 2:** SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE **DESPUÉS DE REALIZAR UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA** EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y DIGITALES DE ESTA SECRETARÍA, **NO SE LOCALIZÓ EXPRESIÓN DOCUMENTAL** COMO USTED LA REQUIERE, **LO ANTERIOR, CON BASE EN LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE CADA ÁREA ADMINISTRATIVA**, ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, RESULTANDO APLICABLE EL **CRITERIO 03/17** EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES **(SE ANEXA CRITERIO)**.

SIN EMBARGO, ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, **LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS**, PONE A SU DISPOSICION **192 (CIENTO NOVENTA Y DOS)** HOJAS EN VERSIÓN PÚBLICA, DE LOS CONTRATOS REALIZADOS CON LA EMPRESA FERRESUR S.A. DE C.V., PARA LA PRESTACIÓN DE "SERVICIOS DE TRANSPORTE DE BALASTO", TAL Y COMO SE TIENE EN ESTA DEPENDENCIA.

DE SU SOLICITUD SE DESPRENDE QUE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SERÁ **"POR INTERNET, EN LA PNT"**, SIN EMBARGO, NO ES POSIBLE ATENDER LA MODALIDAD DE ENTREGA INDICADA, TODA VEZ QUE **LA DOCUMENTACIÓN SE TIENE ÚNICAMENTE EN FORMATO IMPRESO, ES DECIR, DE MANERA FÍSICA**, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 130 Y 136 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

POR TAL MOTIVO Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 108, 118, 128 Y 136 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, **LA DOCUMENTACIÓN SE PONE A SU DISPOSICIÓN COMO SE ENCUENTRA EN ESTA SECRETARÍA**.

PARA LO CUAL, **SE LE REITERA QUE LA DOCUMENTACIÓN** QUE SE PONE A SU DISPOSICIÓN, **SE ENCUENTRA ÚNICAMENTE DE FORMA FÍSICA**, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 133 DE LA LEY GENERAL DE LA MATERIA, QUEDA A SU ELECCIÓN LA MODALIDAD DE ENTREGA COMO SIGUE:

- A. **COPIA SIMPLE:** PREVIA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE \$ 1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) POR HOJA. (LAS PRIMERAS 20 HOJAS SIN COSTO).
- B. **COPIA CERTIFICADA:** PREVIA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE \$ 26.00 (VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.) POR HOJA.

LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA, EN CUALQUIERA DE LAS DOS MODALIDADES, PODRÁ RECOGERLA EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA SECRETARÍA, UBICADA EN AVENIDA INDUSTRIA MILITAR ESQUINA CON BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LOMAS DE SOTELO, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 11640, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1330 HORAS, COORDINANDO AL CORREO ELECTRÓNICO [unidadtransparencia@sedena.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@sedena.gob.mx) EL DÍA Y HORA QUE PASARÁ POR LA INFORMACIÓN UNA VEZ QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO POR LA REPRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

**ASIMISMO, CITADA INFORMACIÓN PUEDE SER ENVIADA POR CORREO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO** DEBIENDO REALIZAR PREVIAMENTE EL PAGO POR GASTOS DE ENVÍO.

EN CASO DE REQUERIR ESTA MODALIDAD, ES NECESARIO QUE ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN [unidadtransparencia@sedena.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@sedena.gob.mx) PARA AGENDARLE UNA CITA EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA ADMINISTRATIVA QUE CUENTA CON LA INFORMACIÓN.

- C. **MEDIOS ELECTRÓNICOS:** LA MODALIDAD DE ENTREGA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN DE SU INTERÉS DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO NO ESTABLECE QUE DICHA INFORMACIÓN DEBA SER PUBLICADA EN LOS PORTALES DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET).

CABE HACER MENCIÓN, QUE LA ENTREGA DE LA VERSIÓN PÚBLICA SE REALIZARÁ CON APEGO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 137, 138 Y 139 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 32 DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; RESULTANDO APLICABLES LOS CRITERIOS **03/17 Y 08/17**, EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES **(SE ANEXAN CRITERIOS)**.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL CUAL CITA QUE: **"...LA ELABORACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS, CUYA MODALIDAD DE REPRODUCCIÓN O ENVÍO TENGA UN COSTO, PROCEDERÁ UNA VEZ QUE SE ACREDITE EL PAGO RESPECTIVO..."** UNA VEZ QUE ACREDITE EL PAGO RESPECTIVO EN LA MODALIDAD ELEGIDA EN LOS INCISOS "A" Ó "B", SE REQUIERE DE 10 DÍAS HÁBILES PARA ELABORAR, CONCENTRAR Y PONER A SU DISPOSICIÓN, LOS DOCUMENTOS QUE SOLICITA, COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 32 DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Esta Dependencia del Ejecutivo Federal reitera a usted su disposición para atender sus solicitudes de manera respetuosa, expedita y con apego a derecho; asimismo, si requiere información adicional o tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información y de protección de datos personales, se ponen a su disposición el teléfono 55-55-57-35-94 y el correo electrónico: [unidadtransparencia@sedena.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@sedena.gob.mx) de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría.

Sufragio efectivo. No reelección.  
El Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El Gral. Bgda. de E.M. Marco Antonio Gómez Nava.

JAN B-MTS-AJC-SVV.



# Normas internas

Visitas: 124021

Puede seleccionar algunos de los siguientes criterios para realizar búsqueda:

Seleccione:

Vigente

Históricas

Nombre de la norma:

Nombre norma

Emisor de la norma:

seleccione

Fecha de emisión:

Del: dd/mm/yyyy

Al: dd/mm/yyyy

## Documentos más descargados

1. [Catálogo de Cuerpos y Servicios de la Armada de México \(74044\)](#)
2. [Procedimiento para el Manejo de Fondo Fijo de Caja Chica \(55492\)](#)
3. [Manual de Seguridad para Mantenimiento de las Instalaciones Eléctricas en los Centros de Trabajo \(49983\)](#)
4. [Lineamientos de Operación del Capítulo 1000 Servicios Personales de Gasto Corriente \(40958\)](#)
5. [Lineamientos para el Dictamen de Manuales de Organización y Metodología para su elaboración \(23117\)](#)
6. [Reglamento de Operación de los Servicios del Comedor \(17273\)](#)
7. [Manual de Administración Archivística, Tomo I \(16744\)](#)
8. [PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL](#)





# Manuales administrativos

Visitas: 136721



## Control Interno



[Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno](#)

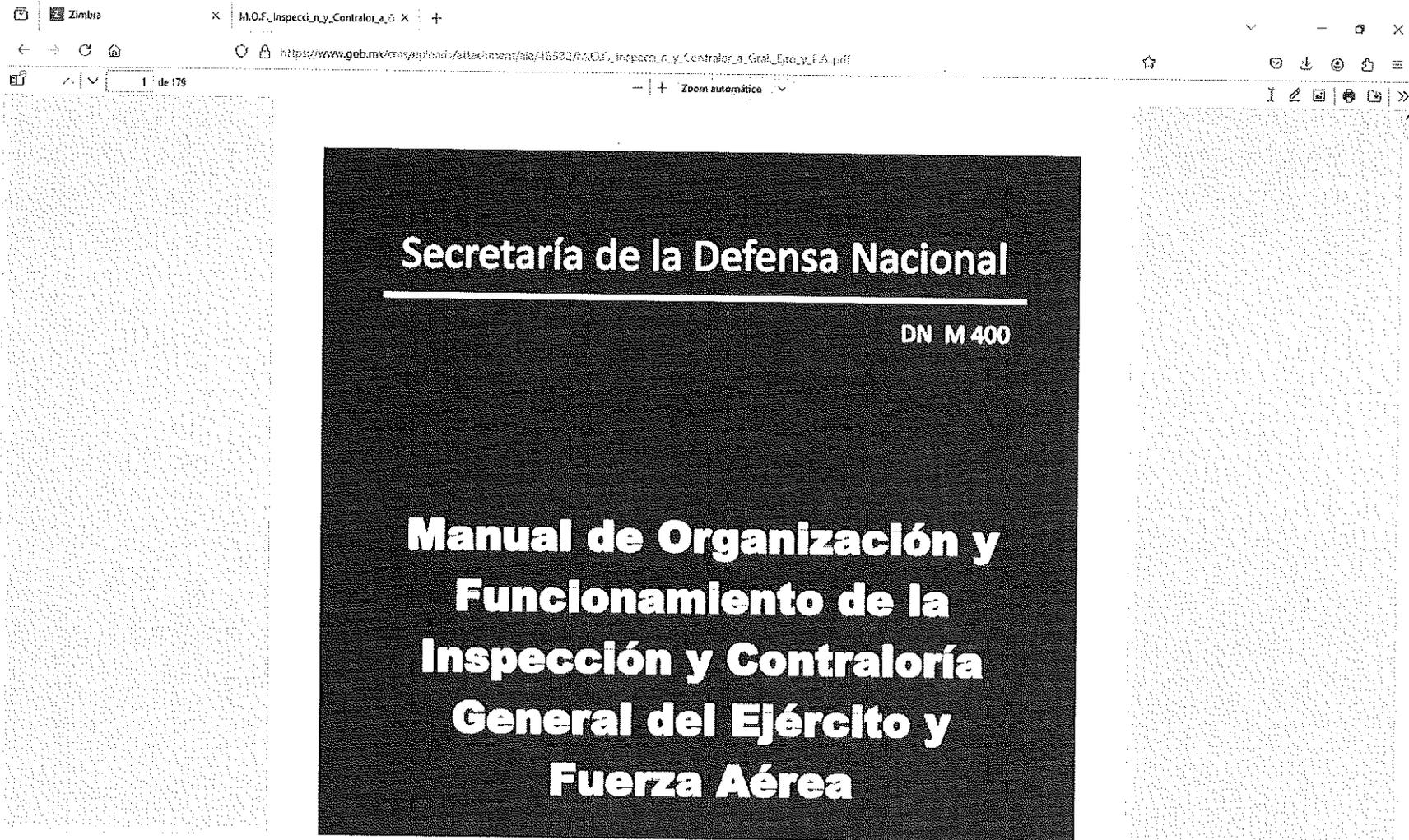
### Material de Apoyo:

- [148848Formato RAT del PTAR 2017.docx](#)
- [148849Formato RAT del PTCI 2017.docx](#)
- [14885094\\_D\\_4080\\_06-05-2015\(2\).xls](#)
- [1488512012\\_03\\_28\\_Curso\\_Modulo\\_0.pdf](#)
- [148852Formato de Usuario y Claves de Acceso al SICOCODI 2017.doc](#)
- [14885350\\_D\\_2595\\_10-12-2010.pdf](#)
- [14885466\\_D\\_4091\\_15-05-2015.pdf](#)
- [148855MECI.png](#)
- [148856ARI.png](#)
- [148857COCODI.png](#)
- [14885866\\_D\\_3933\\_20-10-2014.pdf](#)
- [14885950\\_D\\_2695\\_04-05-2011.pdf](#)
- [14886056\\_D\\_4054\\_09-03-2015.pdf](#)
- [14886166\\_D\\_3924\\_06-10-2014.pdf](#)
- [14886256\\_D\\_3028\\_08-03-2012.pdf](#)
- [14886350\\_D\\_2695\\_04-05-2011\(1\).pdf](#)
- [14886466\\_D\\_4055\\_09-03-2015.xlsx](#)
- [14886566\\_D\\_4051\\_05-03-2015.xlsx](#)
- [14886666\\_D\\_4013\\_05-03-2015.xlsx](#)

### Documentos más descargados

1. [ACUERDO por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. \(37583\)](#)
2. [41378\\_50\\_D\\_2544\\_11-11-2010.pdf \(34002\)](#)
3. [Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno \(30356\)](#)
4. [40682\\_79\\_D\\_4354\\_11-11-2016.xls \(23816\)](#)
5. [Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y servicios generales \(23409\)](#)
6. [Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la](#)

FOLIO 330026423000136



# Secretaría de la Defensa Nacional

---

DN M 1900

## Manual de Organización y Funcionamiento del Cuartel General de la Fuerza Aérea Mexicana

**Secretaría de la Defensa Nacional**

---

DN M 1500

**Manual de Organización y  
Funcionamiento de la  
Dirección General de  
Defensas Rurales**

# Secretaría de la Defensa Nacional

---

DN M 906

## Manual de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Transmisiones





# SEDENA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

**Políticas, Bases y Lineamientos en  
materia de Obras Públicas y Servicios  
relacionados con las mismas**

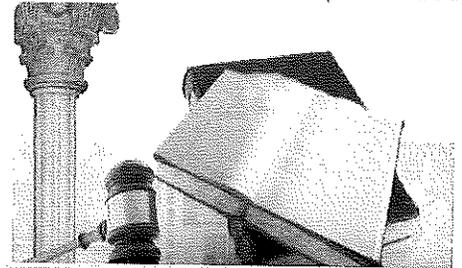
Aa+

Aa-

## Normateca Interna.

Es una herramienta para el registro, difusión y actualización de todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que regulan la operación y funcionamiento al interior de la Secretaría, así como para que todos los servidores públicos conozcan y participen en la simplificación normativa.

Secretaría de la Defensa Nacional | 01 de enero de 2024



Usuario: [input] Password: [input] Iniciar sesión

Inicio | Directorio | Contacto | Mapa del Sitio | Ayuda



www.dof.gob.mx

Búsqueda: [input] Ir

Ejemplar de hoy | Trámites | Servicios | Leyes y Reglamentos | Preguntas Frecuentes

DOF: 04/10/2019

Acuerdo por el que se actualiza el Manual de Organización General de la Secretaría de la Defensa Nacional, en la parte correspondiente a la Fuerza Aérea Mexicana, que incluye las funciones específicas de las Direcciones de los Servicios Técnicos de la Fuerza Aérea Mexicana y el organigrama.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Defensa Nacional.

General LUIS CRESCENCIO SANDOVAL GONZÁLEZ, Secretario de la Defensa Nacional, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 2º, fracción I, 14, 15 y 29 fracciones I y K de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3º, 6º, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y

CONSIDERANDO

Que el 4 de julio de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Manual de Organización General de la Secretaría de la Defensa Nacional, sin estar contempladas en ésta las funciones específicas de las Direcciones de los Servicios Técnicos de la Fuerza Aérea Mexicana.

Que con el propósito de que exista una armonía entre el citado Manual de Organización General con las funciones que desarrollan las diversas Direcciones de los Servicios Técnicos de la Fuerza Aérea Mexicana, resulta procedente que las funciones de éstas se incluyan en el citado Manual.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se actualiza el Manual de Organización General de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante la adición correspondiente de los numerales 1.0.4.1, 1.0.4.2, 1.0.4.3, 1.0.4.4, 1.0.4.5, 1.0.4.6, 1.0.4.7 y 1.0.4.8, en la parte relativa a las funciones específicas de las Direcciones de los Servicios Técnicos de la Fuerza Aérea, para quedar como se precisa a continuación:

1.0.4.1. Las Direcciones de los Servicios de la Fuerza Aérea son órganos administrativos que dependen de la Comandancia de la misma y tienen a su cargo la dirección, manejo y verificación de los asuntos militares y técnicos de la Fuerza Aérea.

Los Directores serán Generales o Coronetes en el activo, Diplomados de Estado Mayor Aéreo o con estudios a nivel de licenciatura, procedentes del Servicio correspondiente para cada una de las especialidades de la Fuerza Aérea.

1.0.4.2. Corresponden a las Direcciones de los Servicios de la Fuerza Aérea las atribuciones genéricas siguientes:

Satisfacer las necesidades de vida y operación de las unidades, dependencias e instalaciones de la Fuerza Aérea, por medio del apoyo técnico, administrativo y logístico.

Controlar técnica y administrativamente a las unidades, dependencias e instalaciones de la Fuerza Aérea;

Planear, programar, coordinar, supervisar y evaluar el desempeño de los servicios a su cargo;

CONSULTA POR FECHA. Calendar grid for October 2019.

- Crear Usuario, Búsqueda Avanzada, Novedades, Top Notas, Quejas y Sugerencias, Obtener Copia del DOF, Verificar Copia del DOF, Enlaces Relevantes, Contactenos, Filtros RSS, Historia del Diario Oficial, Estadísticas, Vacantes en Gobierno, ETM Ex-trabajadores Migratorios

# Secretaría de la Defensa Nacional

---

DN M 1317

## Manual de Procedimientos de la Dirección General de Personal

### Tomo I (Procedimientos)

**Secretaría de la Defensa Nacional**

---

DN M 1317

**Manual de Procedimientos  
de la Dirección General de  
Personal**

**Tomo II  
(Flujogramas)**

# Secretaría de la Defensa Nacional

---

DN M 1300

## Manual Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Personal

# Secretaría de la Defensa Nacional

---

DN M 1318

## Manual de la Calidad de la Dirección General de Personal

# Secretaría de la Defensa Nacional

---

DN M 1309

## Manual de Servicios al Público de la Dirección General de Personal

# Secretaría de la Defensa Nacional

---

DN M 1400

## **Manual de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la U.D.E.F.A.**

**Secretaría de la Defensa Nacional**

---

DN M 1400-I

**Manual de Procedimientos  
de la Dirección General de  
Educación Militar y Rectoría  
de la Universidad del  
Ejército y Fuerza Aérea**

**Tomo I  
(Procedimientos)**

**Secretaría de la Defensa Nacional**

DN M 1400-I

**Manual de Procedimientos  
de la Dirección General de  
Educación Militar y Rectoría  
de la Universidad del  
Ejército y Fuerza Aérea**

**Tomo II  
(Fluioqramas)**

# Secretaría de la Defensa Nacional

---

DN M 1448

## **Manual de Servicios al Público de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea**

**Secretaría de la Defensa Nacional**

**DN M 1807**

**Manual de Procedimientos  
de la Dirección General de  
Archivo e Historia**

**Tomo I  
(Procedimientos)**

**Edición 2020**

# Secretaría de la Defensa Nacional

---

DN M 3720

## Manual de Procedimientos de la Dirección General de Archivo e Historia

### Tomo II (Fluioqramas)

# Secretaría de la Defensa Nacional

---

DN M 1800

## Manual de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Archivo e Historia

# Secretaría de la Defensa Nacional

---

DN M 1800-I

## Manual de la Calidad de la Dirección General de Archivo e Historia

# Secretaría de la Defensa Nacional

DN M 1800-II

## Manual de Servicios al Público de la Dirección General de Archivo e Historia







# Secretaría de la Defensa Nacional

## Manual de Organización y Funcionamiento de la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos

# Secretaría de la Defensa Nacional

## Manual de Servicios Al Público de la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos.

# Secretaría de la Defensa Nacional

DN M 2700

## Manual de Procedimientos de la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos

### Tomo I

**Secretaría de la Defensa Nacional**

**DN M 2700**

**Manual de Procedimientos de  
la Dirección General del  
Registro Federal de Armas de  
Fuego y Control de Explosivos**

**Tomo II**

# Secretaría de la Defensa Nacional

---

DN M 2703

## **Manual de la Calidad de la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos**

# Secretaría de la Defensa Nacional

---

DN M 2800

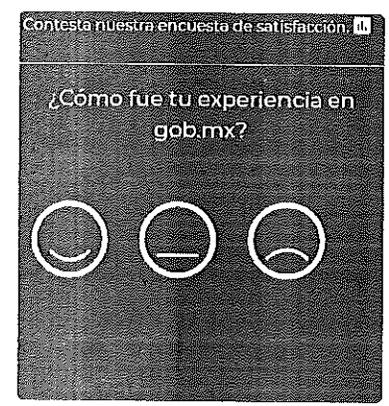
## Manual de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Industria Militar

› Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa › Documentos

Publicaciones Recientes Se hace entrega de la Esc. Primaria "Ricardo García Zamudio" reconstruida en su totalidad

Aa+  
Aa-

# Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público



Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa | 02 de agosto de 2016



# Secretaría de la Defensa Nacional

---

DN M 3901

## Manual de Organización y Funcionamiento de la Dirección General de Comunicación Social



Manual de Integración y Funcionamiento del  
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios de la Dirección General de Fábricas de  
Vestuario y Equipo. (Enero 2020)



# Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo.

**No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de acceso a la información.** Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información.

**Resoluciones:**

- **RRA 0050/16.** Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- **RRA 0310/16.** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- **RRA 1889/16.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puentes de la Mora.

**Modalidad de entrega. Procedencia de proporcionar la información solicitada en una diversa a la elegida por el solicitante.** De una interpretación a los artículos 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando no sea posible atender la modalidad elegida, la obligación de acceso a la información se tendrá por cumplida cuando el sujeto obligado: a) justifique el impedimento para atender la misma y b) se notifique al particular la disposición de la información en todas las modalidades que permita el documento de que se trate, procurando reducir, en todo momento, los costos de entrega.

**Resoluciones:**

- **RRA 0188/16.** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. 17 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.
- **RRA 4812/16.** Secretaría de Educación Pública. 08 de febrero de 2017. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.
- **RRA 0359/17.** Universidad Nacional Autónoma de México. 01 de marzo de 2017. Por unanimidad. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.

---

**Criterio 08/17**